

CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AJUNTAMENT DE GIRONA Y EL "CLUB RallyClassics" PARA LA REALIZACIÓN DEL 64º "RALLY COSTA BRAVA"

Gerona 9 de marzo de 2016

REUNIDOS

De una parte, el señor Albert Ballesta y Tura, con DNI 40430485G Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Girona, asistido por el señor José Ignacio Araujo Gómez, secretario general de la propia corporación en su función de fedataria pública municipal.

Y por otro, el señor Alex Romero y Balcells, en representación del Club RallyClassics, con NIF G-63265813.

Se reconocen mutuamente capacidad legal para pactar y obligarse,

PACTOS

Primero.- OBJETO DEL CONVENIO

El objeto de este convenio es establecer las condiciones de colaboración con "Club RallyClassics", para que la ciudad de Girona sea sede los próximos 11 y 12 de marzo de 2016, el inicio / final y del núcleo de carrera 64º. "Rally Costa Brava", a partir del interés tanto del Ayuntamiento de Girona como del Club "RallyClassics", cada uno en sus respectivos ámbitos, en el fortalecimiento de la actividad económica, turística y deportiva y especialmente de la ciudad como Destino de Turismo Deportivo.

Segundo.- COMPROMISOS DEL "CLUB RallyClassics"

En el marco de este convenio, "Club RallyClassics" se compromete a:

2.1.- Programar que el 64º. "Rally Costa Brava" la ciudad de Girona, los días 11 y 12 de marzo de 2016 sea la salida y llegada y del núcleo de carrera de esta prueba, siendo zona de verificaciones técnicas, de reagrupamiento y de asistencia.

2.2.- Asumir la dirección, organización y ejecución integrales del evento 64º. "Rally Costa Brava" y hacerse cargo de:

a) Dotar al evento de todos los recursos humanos y materiales para su buen desarrollo y en este sentido asumir los costes estructurales necesarios (tales como personal, suministros, servicios).

b) Asumir los costes de alquiler de los espacios necesarios para la celebración del acto, así como de las infraestructuras básicas para el desarrollo de la actividad.

c) La búsqueda de subvenciones institucionales directas, de patrocinadores generales así como la búsqueda de mecenas y velar y atender la relación con todos estos, y facilitar la correspondiente justificación.

d) Asumir los gastos extras de personal y de servicios que comporten los espacios cedidos por el Ayuntamiento.

e) Cumplir con todas las reglamentaciones y ordenanzas vigentes.

2.3.- Promover, diseñar y difundir el evento, asumiendo los costes correspondientes.

2.4.- Incorporar los logotipos municipales y de los espacios cedidos, en todo el material de difusión.

2.5.- Asumir de forma directa o mediante un patrocinador el 50% del coste (1.560,90 euros) que supone la edición e instalación / retirada de 200 banderolas en 100 farolas de la vía pública. (Coste total 3.121,80 euros).

2.6.- Presentar a la finalización de la actividad y, en todo caso, antes de 30 de abril de 2016, una memoria de la actividad que incluirá la memoria económica (liquidación del presupuesto), con la relación de justificantes de gastos y de ingresos, y la justificación de la aplicación de la aportación municipal a la realización de la actividad objeto del convenio, de acuerdo con lo establecido en la normativa vigente en materia de subvenciones otorgadas por las administraciones públicas y, concretamente las recogidas en la regulación de las subvenciones otorgadas por el Ajuntament de Girona (Base 34 de ejecución del presupuesto municipal).

2.7.- Poner a disposición del Ayuntamiento la documentación que le sea requerida para la comprobación y control de la actividad y de su gestión económica.

2.8.- "Club RallyClassics" dispondrá de una póliza de responsabilidad civil que cubra el evento de acuerdo con la normativa vigente, siendo responsable de cualquier desperfecto o daños sobre personas, objetos o propiedades que pueda ocurrir durante la organización del evento. Asimismo se hará cargo de indemnizar al Ajuntament de Girona de cualquier incidente derivado del uso de los diferentes espacios.

2.9.- Facilitará la Colocación de dos arcos hinchables y de dos pancartas con la imagen corporativa del Ajuntament de Girona, responsabilizándose de su retirada a la finalización del evento.

2.10.- El acceso a la zona de asistencia del pabellón municipal Girona - Fontajau, la zona del parque cerrado de la Copa deberá estar permanentemente vigilada y controlada por personal de la organización del evento.

2.11.- Responsabilidad de la vigilancia del acceso de los servicios del pabellón municipal de Girona- Fontajau el día 11 de marzo de 11 a 23 horas y día 12 de marzo de 9 a 21 horas.

2.12.- Velar para que los participantes utilicen los contenedores de desecho que el Ayuntamiento instalará en la zona de asistencia y del parque cerrado.

Tercero.- COMPROMISOS DEL AYUNTAMIENTO DE GIRONA.

Igualmente, en el marco de este convenio el Ajuntament de Girona se compromete a:

3.1.- Ceder para el desarrollo del evento los espacios que se especifican en el apéndice 1.

3.2.- Posibilitar la utilización de diferentes espacios publicitarios para la difusión del evento, eximiendo al posible pago de las tasas:

-10 Opis

-100 farolas / 200 banderolas de las calles: carretera Barcelona 20 farolas / 40 banderolas, Av Lluís Pericot 20 farolas / 40 banderolas; c / Emili Grahit 20 farolas / 40 banderolas, rambla Xavier Cugat 20 farolas / 40 banderolas y carretera De Tàlala 20 farolas / 40 banderolas.

- Parte trasera de un bus de la línea 11, del 29 de febrero hasta el 13 de marzo de 2016.

Asimismo facilitará otros espacios publicitarios y herramientas de difusión de las que dispone el Ajuntament de Girona siempre que sea posible y colaborará con la difusión del evento (Web, redes sociales, ...)

3.3.- Hacerse cargo y / o aportar:

a) El servicio de la Policía municipal para la gestión del tráfico y la seguridad del evento.

b) El servicio técnico de las concejalías de movilidad, sostenibilidad, deportes y turismo para el apoyo en la gestión global del evento.

c) Coste de uso (1.600 €) de la sala de exposiciones del Palacio de Congresos de Girona para acoger la entrega de premios del Rally, el sábado 13 de marzo de 21:30 a 24 horas.

d) Hacerse cargo del 50% (1.560,90 euros) que supone la edición e instalación / retirada de 200 banderolas en 100 farolas de la vía pública. (Coste total 3.121,80 euros).

3.4.- Facilitar un espacio del aparcamiento delantero del Estadio municipal de Montilivi, el sábado 5 de marzo de 15 a 20 horas, por la exposición de dos coches de rally con el objetivo de difundir y promocionar el evento, eximente el pago de las tasas correspondientes a la ocupación de vía pública.

3.5.- Efectuar una aportación económica de veinte mil euros (20.000 €) para la celebración del evento y condicionar su pago a la justificación de los gastos asociados al evento y una vez descontados los gastos extras que se hayan podido producir tal como se especifica en el punto 2.2.d.

Cuarto.- VIGENCIA E INTERPRETACIÓN DEL CONVENIO

4.1.- La vigencia del convenio se establece únicamente para la celebración del 64º. "Rally Costa Brava" los días 11 y 12 de marzo de 2016.

4.2.- En caso de que se produzcan dudas en la interpretación del convenio, se constituirá una comisión paritaria formada por 3 representantes de cada una de las partes para resolverlos. Si esta comisión no llegara a un acuerdo, ambas partes se someterán, con renuncia a su propio fuero, a la jurisdicción de los Juzgados y Tribunales del orden civil radicados en la ciudad de Girona.

POR EL AYUNTAMIENTO

Albert Ballesta y Tura
Alcalde presidente de Girona

POR LA ENTIDAD

Alex Romero y Balcells
Club RallyClassics

José Ignacio Araujo Gómez
Secretario General
Ajuntament de Girona

CESIÓN ESPACIOS PARA LA CELEBRACIÓN DEL 64º RALLY COSTA BRAVA.

PABELLÓN MUNICIPAL GIRONA - FONTAJAU (Verificaciones técnicas)
Viernes 11 de marzo de 07.00 a 15.00 horas.

ZONA DE APARCAMIENTOS PABELLÓN MUNICIPAL GIRONA - FONTAJAU -
(Zona de reagrupamiento y asistencia)
Del jueves 10 de marzo a las 08.00 horas hasta el domingo 13 de marzo a las 12.00 horas. (El jueves sólo la zona superior, a partir del viernes también la zona lateral).

APARCAMIENTO DE LA ZONA DE LA COPA (Parque cerrado y podium de salida)
Del viernes 11 de marzo a las 00.00 horas hasta el domingo 13 de marzo a las 12.00 horas.

SERVICIOS VESTÍBULO NORTE PABELLÓN MUNICIPAL GIRONA-FONTAJAU
Día 11 de marzo de 11 a 23 horas y día 12 de marzo de 9 a 21 horas.

POR EL AYUNTAMIENTO

POR LA ENTIDAD

Albert Ballesta y Tura
Alcalde presidente de Girona

Alex Romero y Balcells
Club RallyClassics

José Ignacio Araujo Gómez
Secretario General
Ajuntament de Girona